

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8462 MADRID

EDICTO

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 100/19 por auto de 18/02/19 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TARASOLAS 23, SLU, con C.I.F B87741690 y con domicilio en Calle Mercedes Formica, nº 1, portal 17, bajo A, de Las Rozas, y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2º.- Se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de TARASOLAS 23, SLU, con las correspondientes cancelaciones en los registros públicos correspondientes.

Madrid, 25 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190010289-1